



RESOLUCIÓN No. 05-00113 DE 2026

Por la cual se autoriza la contratación de instructores vigencia 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
		Pública Reservada

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 1-00006 del 05 de enero de 2026 y debidamente posesionado, según consta en el Acta No 005 del 06 de enero de 2026, en calidad de delegado para la contratación de acuerdo con la Resolución No. 1-02862 de 2025 de la Dirección General, La Constitución Política de Colombia, Leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007 y las demás normas que las complementen y/o modifiquen, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, faculta a las entidades estatales para contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas idóneas, sin requerir la obtención previa de varias ofertas, siempre que el ordenador del gasto deje constancia escrita de ello.

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial dispone de la suficiencia presupuestal necesaria para la vigencia fiscal 2026.

Que persiste para la vigencia 2026 la necesidad de contratación proyectada por el Centro, en estricta alineación con el cumplimiento de las metas institucionales y el plan de acción anual.

Que los requerimientos de contratación aquí relacionados se encuentran debidamente incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 de la Entidad.

Que el proceso cumple con las directrices de austeridad del gasto y los lineamientos de contratación vigentes emitidos por el Gobierno Nacional

Que, en la circular de Dirección General 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, se dictan los lineamientos para la contratación de servicios personales 2025 y una vez conformado bajo la Resolución 05-11430 del 28 de noviembre del 2025, el comité de verificación de hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores, se obtienen las actas que evidencian dicha verificación (cumple).

Que dichas actas de verificación fueron remitidas a la Subdirección del Centro para proceder con la selección definitiva de los contratistas

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º: Autorizar la contratación para la coordinación académica de **HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES** de las siguientes personas siempre y cuando para el momento de la suscripción del contrato, cumplan con el lleno de los requisitos legales:

ACTA N°	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE
11	46666294	SANDRA ROCIO FONSECA TORRES



RESOLUCIÓN No. 05-00113 DE 2026

Por la cual se autoriza la contratación de instructores vigencia 2026

12	1047373354	GRIFANIA DIAZ PUELLO
13	1040736966	VERONICA VANESSA PARRA CORREA
13	43050820	MARGARITA MARIA QUINTERO GALEANO
13	71333725	JUAN FERNEY CANO GALLEGO
14	1110475742	HENRY JUNIOR ORTIZ MARTINEZ
14	1117543568	HAROL PARRA SILVA
15	43279694	ANA MARIA GIRALDO CORREA
15	98712773	JOHN ALBERTO CORREA ZAPATA
15	71732335	WILLIAM ALBERTO MONRROY CANO
15	1098617353	SERGIO ANDRES BAUTISTA BAYONA
16	80001731	HUSSEIN ANWAR CASTILLO SANTIAGO
16	98565184	ROBERTO CARLOS ZAPATA GOMEZ
17	98526704	JORGE MARIO LARGO GUARIN
18	44000304	JULIANA MOLINA BRAND
19	71781458	DANNER JURDAIN CANO GIRALDO
19	98532956	ANDRES JARAMILLO MEJIA
20	98696952	EDWIN WALDIRR RESTREPO HENAO
20	71187031	MIGUEL CRISTOBAL GUERRA PATIÑO
21	43973982	ERIKA JULIETT RESTREPO ZAPATA
22	39749010	CLARA MARCELA COPETE POSSE
23	11803474	JESUS ALEXANDER MOSQUERA

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los 19 días de mes de enero de 2026

DUARTE
CASTRO
SERGIO
MARCEL

Firmado digitalmente
por DUARTE CASTRO
SERGIO MARCEL
Fecha: 2026.01.20
15:29:08 -05'00'

Sergio Marcel Duarte Castro
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Elaboró: Yovanis Rincón Prettel- Coordinador Académico

Yovanis Rincón Prettel



ACTA No. 11 SERVICIOS HOTELEROS			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:40 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNOLOGO EN COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS.
Nombre de la Competencia/Módulo	COORDINAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA HOTELERÍA. ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EL ÁREA DE HOTELERÍA.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral, MÍNIMO VEINTICUATRO 24 MESES DE VINCULACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA O DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTO Y DOCE 12 MESES EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN



	ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES., Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57181
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 46666294	SANDRA ROCIO FONSECA TORRES	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

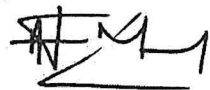


2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA A (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		<i>Yovanis Rincón Pretell</i>
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Ana Carolina Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



apenasena.edu.co/Empleos/ SENA APE Correo: Ana Carolina Cardo... COORDINACIÓN ADRE... técnico en panificación seni...
agenciapublicadeempleos.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/presleccion-instructores-2022?id=16

Inscrito Significa que el inscrito finalizó su aspiración.
Interesado Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
453357	CC - 46666294	SANDRA ROCIO FONSECA TORRES			El aspirante cumple el perfil requerido	sadaju21@gmail.com 3112477798 3125099023	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior **1** Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévala.



ACTA No. 12 PELUQUERIA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:40 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
<ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PELUQUERÍA
Nombre de la Competencia/Módulo	FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Tecnólogo en Salud Ocupacional Técnico en cosmetología capilar o Técnico Esteticista. Tecnólogo en el área de mercadeo y ventas, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de: Cosmetología capilar. Gestión logística en la cadena de abastecimiento. Comercialización de productos



	cosméticos, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA, Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57182
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "Inscrito" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 1047373354	GRIFANIA DIAZ PUELLO	SI



Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

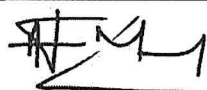
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		<i>Yovanis Rincón Pretell</i>
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Cardona Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



apesen.edu.co/Empresas/

Sena APE

Conex: Ana Carolina Cardo

COORDINACIÓN ADFIN

Técnico en planificación sena

Trabajo

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Inscrito

Significa que el inscrito finalizó su aspiración.

Interesado

Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PELUQUERIA

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
478104	CC - 1047373354	GRIFANIA DIAZ PUELLO		 Inscrito	El aspirante cumple con el perfil requerido	grifaniapuello@gmail.com 3146149269	Antioquia	Sabaneta	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia.
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.



ACTA No. 13 PELUQUERIA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:40 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PELUQUERÍA
Nombre de la Competencia/Módulo	CORTAR CABELLO SEGÚN LÍNEAS DE DISEÑO Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Tecnólogo en Salud Ocupacional Técnico en cosmetología capilar o Técnico Esteticista. Tecnólogo en el área de mercadeo y ventas, TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de: Cosmetología capilar. Gestión logística en la cadena de abastecimiento. Comercialización de productos cosméticos, MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE, Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57183



Número de Vacante(s) necesarias	3
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "Inscrito" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 1040736966	VERONICA VANESSA PARRA CORREA	SI
2.	CC - 43050820	MARGARITA MARIA QUINTERO GALEANO	SI
3.	CC - 71333725	JUAN FERNEY CANO GALLEG0	SI
4.	CC - 42770520	ANA PATRICIA MORA CARO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

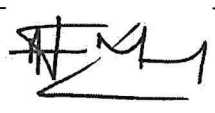
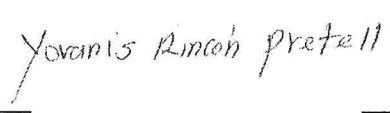


1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PELUQUERIA										
Buscar:										
# Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historial de Estados
465810	CC - 1045738906	VERONICA VANESSA FARRA CORREA	Aspirante	Aspirante a Inscripción	El aspirante cumple con el perfil requerido.	veron18@hotmail.com 3121095618	Antioquia	La Estrella	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Región Antioquia	Historial de Estados
491055	CC - 42710520	ANA PATRICIA MORA CARGO	Aspirante	Aspirante a Inscripción	El aspirante cumple con el perfil requerido.	anamoraamoroso@gmail.com 3167270310 3113064910	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Región Antioquia	Historial de Estados
470609	CC - 42798458	LUZ STELLA ALVAREZ TORRES	Aspirante	Aspirante a Inscripción	El aspirante cumple con el perfil requerido.	luzstella@hotmail.es 3072281209 3097527502	Antioquia	La Estrella	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Región Antioquia	Historial de Estados
472657	CC - 43114498	LUZ DIANEY MADRADO MARRIN	Aspirante	Aspirante a Inscripción	El aspirante no cumple el perfil requerido dada su poca experiencia académica y docente.	luz-madrado10@hotmail.com 3147028993	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Región Antioquia	Historial de Estados
480804	CC - 43050320	MARGARITA MARIA QUINTERO GALEANO	Aspirante	Aspirante a Inscripción	El aspirante cumple el perfil requerido.	margarete17@hotmail.com 3128525024 3045991709	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Región Antioquia	Historial de Estados
Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros										
Página 1 de 1										
Agencia Pública de Empleo - SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia										
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, así favor haga un buen uso del mismo y promuévala.										



ACTA No. 14 SERVICIOS HOTELEROS			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO: 9:40 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNOLOGO EN COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS.
Nombre de la Competencia/Módulo	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
Perfil del Instructor	Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.ALTERNATIVA 2 PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.FCE FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH BEC VANTAGE O HIGHERCELS VANTAGE O HIGHER IELTS MÍNIMO 5,5ISE II INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH TOEFL PBTMÍNIMO 567TOEFL CBT MÍNIMO 227TOEFL IBT MÍNIMO 87BULATS B2 EN



	TODAS LAS HABILIDADES CAE CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH CPE CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH APTIS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral, MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL., Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57184
Número de Vacante(s) necesarias	3
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "Inscrito" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

GOR-F-084 V02



Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 78078421	ANDRES RAFAEL ALEAN AVILA	SI
2.	CC - 1110475742	HENRY JUNIOR ORTIZ MARTINEZ	SI
3.	CC - 1117543568	HAROL PARRA SILVA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes NO generan para el SENA obligación de contratación, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEB A (SI/NO)	OBSERVACIÓ N	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		



Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		Yovanis Rincón pretell
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		Ana Carolina Cardona

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

apexena.edu.co/Empresari... SENA APE Correo: Ana Carolina Cardo... COORDINACIÓN ADHIN - C... Técnico en planificación sero... Trabajo

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
452198	CC - 78078421	ANDRES RAFAEL ALEAN AVILA	Se cumplió	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple con el perfil requerido	andresalean31@gmail.com 3015361952	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
460195	CC - 1110475742	HENRY JUNIOR ORTIZ MARTINEZ	Se cumplió	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	hjordizmr@gmail.com 3114757250 3114757250	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
460221	CC - 1117543568	HAROL PARRA SILVA	Se cumplió	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	harolparra@outlook.com 3103374814	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente



ACTA No. 15 COCINA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO: 9:40 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA. 2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la directora regional Antioquia y los subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNICO EN COCINA.
Nombre de la Competencia/Módulo	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Cocina y/o gastronomía. Tecnólogo en Gastronomía. Tecnólogo en Cocina. Técnico en Cocina, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. OPCIÓN 3 TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. OPCIÓN 4 TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.



Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Técnico: Treinta y seis meses 36 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación., MÍNIMO VEINTICUATRO 24 MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES., Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57185
Número de Vacante(s) necesarias	4
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.



CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 43279694	ANA MARIA GIRALDO CORREA	SI
2.	CC - 1037592877	DANIELA CORDOBA URREGO	SI
3.	CC - 98712773	JOHN ALBERTO CORREA ZAPATA	SI
4.	CC - 71732335	WILLIAM ALBERTO MONROY CANO	SI
5.	CC - 1098617353	SERGIO ANDRES BAUTISTA BAYONA	SI
6.	CC - 1090444849	JUNIOR BALTAZAR GIRALDO TORRES	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		<i>Yovanis Rincón pretell</i>
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Ana Carolina Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
400109	CC - 98712773	JOHN ALBERTO CORREA ZAPATA			SE CORRIJE ESTADO DE PROCESO, TODA VEZ QUE AUN NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN	johnalbertocorrea@hotmail.com 3217117120	Antioquia	Bello	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
402235	CC - 71732038	WILLIAM ALBERTO MONROY CANG			SE CORRIJE ESTADO DE PROCESO, TODA VEZ QUE AUN NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN	williamalbertomonroycano@yahoo.com 3174790316	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
473027	CC - 21442460	JUDITH ELENA LOPEZ AREIZA			La aspirante no cumple con el requisito en la experiencia técnica.	judithlopezareiza@gmail.com 3113084250 3113054259	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
483784	CC - 1098017393	SERGIO ADRIAN BAUTISTA BAYONA			SE CORRIJE ESTADO DE PROCESO, TODA VEZ QUE AUN NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN	sopena@hotmail.com 3132700305	Antioquia	Rionegro	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
504603	CC - 1037502877	DANIELA CORDOBA URREGO			Si aspirante cumple el perfil requerido.	cdcordoba@gmail.com 3216240095 3218578528	Antioquia	Envigado	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
510916	CC - 1093444840	JHONOR BALTAZAR GIRALDO TORRES			SE CORRIJE ESTADO DE PROCESO, TODA VEZ QUE AUN NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN	bararangi12@gmail.com 3102621651	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
513590	CC - 43270004	ANIA MARIA GIRALDO GONDEA			Agrupación de estado disponible por vencimiento 30 horas para la inscripción de la oferta.	aniamariagiraldoche@gmail.com 3306787836	Antioquia	Medellín		



ACTA No. 16 BARTENDER			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:40 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNICO EN SERVICIOS DE BARTENDER
Nombre de la Competencia/Módulo	ASESORAR AL CLIENTE EN LA SELECCIÓN DEL VINO O LICOR SEGÚN PROPUESTA GASTRONÓMICA.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos, ENÓLOGO O SOMMELIER O TECNÓLOGO O ADMINISTRADOR TURÍSTICO Y HOTELERO O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURISTICAS.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral, - 24 MESES DE EXPERIENCIA EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL AREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, HOTELES O CLUBES, SERVICIO AL CLIENTE, ASESORÍA Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS- MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE O EN PROCESOS DE FORMACION POR COMPETENCIAS LABORALES., Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57186



Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "Inscrito" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 80001731	HUSSEIN ANWAR CASTILLO SANTIAGO	SI
2.	CC - 98565184	ROBERTO CARLOS ZAPATA GOMEZ	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

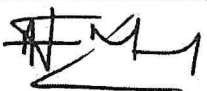


1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SERVICIOS DE BARTENDER										
Excel		Buscar: <input type="text"/>								
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
451639	CC - 80001731	HUSSEIN ANWAR CASTILLO SANTIAGO	Si cumple	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple al perfil requerido.	husseincasani@hotmail.com 3185936548 3232858143	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
475122	CC - 98565184	ROBERTO CARLOS ZAPATA GOMEZ	Si cumple	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple al perfil requerido.	bolozapata50@hotmail.com 3147313277	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
477798	CC - 3362163	EBER ALEXANDER AMAYA GONZALEZ	No cumple	Inscrito	El aspirante no cumple al requisito académico.	eberealxanderamaya32@gmail.com 3002717225 3153158078	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros									Anterior	1
Siguiente										



ACTA No. 17 COCINA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:40 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNICO EN COCINA
Nombre de la Competencia/Módulo	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Cocina y/o gastronomía. Tecnólogo en Gastronomía. Tecnólogo en Cocina. Técnico en Cocina, PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH BEC VANTAGE O HIGHERCELS VANTAGE O HIGHER IELTS MÍNIMO 5,5 ISE II INTEGRATED SKILLS IN



	ENGLISH TOEFL PBT MÍNIMO 567 TOEFL CBT MÍNIMO 227 TOEFL IBT MÍNIMO 87 BULATS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES CAE CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH CPE CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH APTIS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Técnico: Treinta y seis meses 36 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación., MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL., Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57187
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.



CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 98526704	JORGE MARIO LARGO GUARIN	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

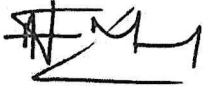
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		



Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		<i>Yovanis Rincón pretell</i>
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Ana Carolina Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

apc.sena.edu.co/Empresas/Pa... Sena APE X Correo: Ana Carolina Cardona X Técnico en planificación sena X +

← → ↻ : agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/presleccion-instructores-2022?id=16

Inscrito Significa que el inscrito finalizó su aspiración.

Interesado Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COCINA

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
451065	CC - 98526704	JORGE MARIO LARGO GUARIN	Interesado	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple con el perfil requerido	cartasdecolor@yahoo.com 3016916262	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo - SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.



ACTA No. 18 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO: 9:40 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNOLOGO EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
Nombre de la Competencia/Módulo	ORGANIZAR EVENTOS DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y AL ESTUDIO DE MERCADO.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Administración Turística y/o Hotelera y/o Tecnólogo en Organización de Eventos Profesional y/o Tecnólogo Administración de Empresas Profesional y/o Tecnólogo en Gestión de Mercados Profesional de la Contabilidad Licenciado en idiomas, o en lenguas extranjeras o Traductor en idioma ingles. Profesional o Tecnólogo en Salud Ocupacional Profesional en Psicología y/o Trabajadora Social Licenciado en educación ambiental, o Ingeniero Ambiental o Tecnólogo en Gestión de recursos naturales Licenciado en educación física, recreación y deportes o tecnólogo deportivo.



Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada. Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada. 6 meses como docente en el área específica., Opción 2 Opción 3
Número de la Vacante	57188
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "Inscrito" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 44000304	JULIANA MOLINA BRAND	SI



Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

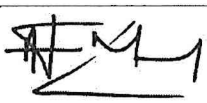
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEB A (SI/NO)	OBSERVACIÓ N	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		<i>Yovanis Rincón Pretell</i>
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Cardona Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084V02



ANEXOS

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
482303	CC - 1017152765	LUZ ELENA GÓMEZ LONDOÑO	No cumple	Inscrito	La aspirante no cuenta con experiencia técnica relacionada.	holan.1506@hotmail.com 3013160802	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
477806	CC - 44000304	JULIANA MOLINA BRAND	No cumple	En proceso de presentación Inscrito	El aspirante cumple con el perfil requerido.	julymb1984@gmail.com 3136465196	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.



ACTA No. 19 BARISMO			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO: 9:40 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNICO EN SERVICIOS DE BARISMO
Nombre de la Competencia/Módulo	ATENDER SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SEGÚN PROTOCOLOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos, EL DESARROLLO DE ESTA COMPETENCIA REQUIERE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES COMPUESTO POR:INSTRUCTOR 1 ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN DE EMPRESAS, EL ÁREA DE HOTELERÍA O EN GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 4 TÉCNICO EN MESA Y BAR, EN EL ÁREA DE HOTELERÍA O EN EL ÁREA DE OPERACIÓN DEL SERVICIOS GASTRONÓMICOS. INSTRUCTOR 2



	PROFESIONAL EN IDIOMAS O LENGUAS MODERNAS, CON NIVEL MÍNIMO B2 DEL IDIOMA INGLÉS DEMOSTRADO MEDIANTE EXAMEN INTERNACIONAL ACREDITADO DE ACUERDO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral, INSTRUCTOR 1 MÍNIMO VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, HOTELES O EMPRESAS DEL SECTOR Y SEIS 6 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. INSTRUCTOR 2 MÍNIMO VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA O PRIVADA, O EN UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS., Opción 2 Opción 3
Número de la Vacante	57194
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.



4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 71781458	DANNER JURDAIN CANO GIRALDO	SI ✓
2.	CC - 98532956	ANDRES JARAMILLO MEJIA	SI ✓

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		<i>Yovanis Enrique Pretell</i>
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Ana Carolina Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SERVICIOS DE BARISMO

Excel		Buscar: <input type="text"/>								
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
453352	CC - 71781458	DANNER JURDAIN CANO GIRALDO		 	SE CORRIJE ESTADO DE PROCESO, TODA VEZ QUE AÚN NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN	dajur78@hotmail.com 3024578397	Antioquia	Carmen de Viboral	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
513752	CC - 98532956	ANDRES JARAMILLO MEJIA		 	Agregación de estado disponible por venimiento 36 horas para la aceptación de la oferta.	goby37@hotmail.com 3005498007 3005773951	Antioquia	Medellin		
Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros										Anterior Siguiente



ACTA No. 20 COCINA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO: 9:40 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNICO EN COCINA
Nombre de la Competencia/Módulo	MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Cocina y/o gastronomía. Tecnólogo en Gastronomía. Tecnólogo en Cocina. Técnico en Cocina, ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS.ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN ALIMENTOS O EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS.ALTERNATIVA 3 TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Técnico: Treinta y seis meses 36 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de Experiencia relacionados con la especialidad



	objeto de formación. Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación., MÍNIMO VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES., Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57195
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES



Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC-98696952	EDWIN WALDIRR RESTREPO HENAO	SI
2.	CC - 71187031	MIGUEL CRISTOBAL GUERRA PATIÑO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

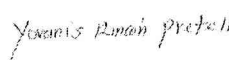
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		
Yovanis Enrique	Coordinador Académico	SI		



Rincón Pretell				
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Cardona Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	que asignó estado actual	Historico de Estados
457277	CC - 71187031	MIGUEL CRISTÓBAL GUERRA PATIÑO			SE CORRIJE ESTADO DE PROCESO, TODA VEZ QUE AÚN NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN	mikyisa817@hotmail.com 3125820804 3136753913	Antioquia	Bello	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
459041	CC - 98696952	EDWIN WALDIR RESTREPO HENAO			SE CORRIJE ESTADO DE PROCESO, TODA VEZ QUE AÚN NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN	edwaldo2090@gmail.com 3105948181	Antioquia	Bello	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
469322	CC - 1020415888	JULIAN DAVID OCHOA MONROY			El aspirante no cumple el requisito de experiencia técnica. Reporta experiencia técnica como vendedor y catalogador.	juli_daviocmo@hotmail.com 3136709613	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	
508522	CC - 39284894	XIOMARA EDITH HERAZO BELEÑO			El aspirante no cumple la experiencia docente requerida.	xioma2204@gmail.com 3148929512 3122509111	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	



ACTA No. 21 SERVICIOS HOTELEROS			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:40 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934

Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244

Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNOLOGO EN COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS.
Nombre de la Competencia/Módulo	GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN MERCADEO O EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral, EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL VEINTICUATRO 24 MESES Y DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS EN LABORES DE DOCENCIA., Opción 2 Opción 3
Número de la Vacante	57199



Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC-43973982	ERIKA JULIETT RESTREPO ZAPATA	SI
2.	CC - 1152210249	KELLY ANDREA JIMENEZ ZAPATA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

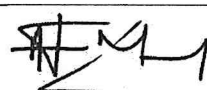
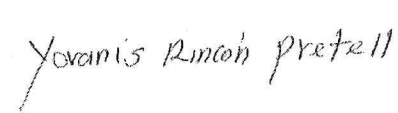


3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



apenasena.edu.co/Empresari... x Sena APE x Sena APE x Correo: Ana Carolina Card... x técnico en planificación sen... x +

agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spa-web/spa/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Trabajo

Contratado Significa que el inscrito es contratado.

Inscrito Significa que el inscrito finalizó su aspiración.

En proceso Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
480938	CC - 43973962	ERIKA JULIETT RESTREPO ZAPATA	Si cumple	En proceso de preselección inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido.	erikarestrepo22@gmail.com 3005017253 3006919102	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
508381	CC - 1152210249	KELLY ANDREA JIMENEZ ZAPATA	Si cumple	En proceso de preselección inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido.	kellyjimenez113@gmail.com 3012125522	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente



ACTA No. 22 PELUQUERIA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:40 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
<ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p>			



Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNICO EN PELUQUERIA
Nombre de la Competencia/Módulo	ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Tecnólogo en Salud Ocupacional Técnico en cosmetología capilar o Técnico Esteticista. Tecnólogo en el área de mercadeo y ventas, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.



Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de: Cosmetología capilar. Gestión logística en la cadena de abastecimiento. Comercialización de productos cosméticos, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y MÍNIMO SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO, Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57200
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES



Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 39749010	CLARA MARCELA COPETE POSSE	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

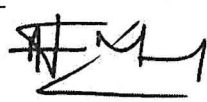
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA A (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		<i>Yovanis Rincón Pretell</i>



Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Ana Carolina Cardona</i>
-----------------------------	---	----	--	-----------------------------

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PELUQUERIA										
Excel										
Buscar:										
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
477281	CC - 39749010	CLARA MARCELA COPETE FOSSE	En proceso de preselección	En proceso de preselección	El aspirante cumple el perfil requerido.	Marcelacopete@gmail.com 3004290996 3002749171	Antioquia	La Ceja	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
488849	CC - 1090390937	LUIS ABDON LEAL ORTIZ	En proceso de preselección	Inscrito	El aspirante no relaciona información de requisitos académicos, experiencia técnica y/o docente.	luisleal2013@hotmail.com 3188228504 3108796706	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
489040	CC - 33750496	ANDREY MARVERY ORTIZ SANDOVAL	No cumple	Inscrito	El aspirante no relaciona información de su experiencia técnica y docente.	maryery2012@hotmail.com 3142403001 3001690163	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros									Anterior 1 Siguiente	



ACTA No. 23 COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	HORA INICIO: 9:40 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:		Hotelería, Turismo y Servicios Personales.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>El Comité de Verificación está conformado por:</p> <p>Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058 Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación</p> <p>Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934 Coordinador Académico del Centro de Formación</p> <p>Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244 Rol: Instructor de planta del Centro de Formación</p>			



El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNOLOGO COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS
Nombre de la Competencia/Módulo	USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
Perfil del Instructor	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
Experiencia Requerida	EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL VEINTICUATRO (24) MESES Y DOCE (12) MESES DE DOCENCIA EN EL ÁREA MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
Número de la Vacante	57193
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026



El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "Inscrito" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.
2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).
3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.
4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.
5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 11803474	JESUS ALEXANDER MOSQUERA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

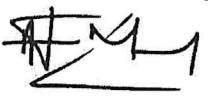
El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

GOR-F-084 V02



- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		<i>Yovanis Rincón Pretell</i>
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		<i>Cardona Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
473609	CC - 11803474	JESUS ALEXANDER MOSQUERA AYALA		 Inactivo	SE CORRIGE ESTADO DE PROCESO. TODA VEZ QUE AÚN NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN	almos59@hotmail.com 3126900778	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	

GOR-F-084V02